



***Ministerio de Salud***

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales  
Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca

**Colonia Nacional Dr.  
Manuel A. Montes de  
Oca**

**Informe de Auditoría N°08/2016  
SISIO N°7**

**Servicio de Odontología**

<b>Tabla de Contenido</b>	
<b>Informe Ejecutivo</b>	<b>1</b>
<b>Informe Analítico</b>	<b>4</b>
<b>Objeto de la Auditoría</b>	<b>5</b>
<b>Alcance</b>	<b>5</b>
<b>Tarea Realizada</b>	<b>5</b>
<b>Comentarios a las Actividades de Control</b>	<b>6</b>
<b>Marco de Referencia</b>	<b>8</b>
<b>Seguimiento de observaciones año 2014</b>	<b>10</b>
<b>Observaciones y Recomendaciones</b>	<b>11</b>
<b>Opinión del auditado</b>	<b>13</b>
<b>Conclusión</b>	<b>13</b>



*Ministerio de Salud*

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales  
Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca

**INFORME EJECUTIVO**



## *Ministerio de Salud*

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales  
Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca

### **1) OBJETO**

Verificar la calidad de atención y la eficacia de los controles establecidos para cumplir con las normativas vigentes sobre la asepsia y bioseguridad de la actividad odontológica. Asimismo, se realizará, en caso de corresponder, el seguimiento de las observaciones pendientes de regularización del área auditada.

### **2) ALCANCE**

Las tareas se realizaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental según Resolución SIGEN N° 152/02, siendo el período auditado el comprendido entre el 01/01/2016 y el 31/03/2016.

Se concurrió al Servicio de Odontología.

Se entrevistó a la Jefatura del Servicio.

Se solicitaron el 100% de los elementos documentales utilizados por el Servicio que consisten en:

- Instructivos Internos Informales del Servicio de Odontología.
- Normas de Bioseguridad internas informales, para el tratamiento del material antes, durante y después de la prestación.
- 1 Libro de prestaciones de adultos.
- 1 Registro de parte diario.
- Tarjetas de historias clínicas.

Se requirió el 100% de las estadísticas del Servicio correspondientes al período auditado.

### **3) OBSERVACIONES**

- 1) El Servicio de Odontología no cuenta con un Manual de Procedimientos que permita conocer el funcionamiento completo del mismo. Asimismo, no cuenta con



## *Ministerio de Salud*

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales  
Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca

una normativa formalmente aprobada sobre asepsia y bioseguridad en la actividad odontológica.

- 2) El Servicio de Odontología no cuenta con un aparato de rayos panorámico para realizar radiografía completa de los maxilares, lo que impide realizar el diagnóstico de ciertas patologías.
- 3) El sector de confección de prótesis presenta reducidas dimensiones lo que limita su función específica para efectuar el trabajo conforme los estándares técnicos y profesionales aplicables.

#### **4) CONCLUSION**

De acuerdo con las tareas realizadas, desarrolladas según lo dispuesto por las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas en la Resolución SIGEN N° 152/02, en base a las observaciones de la auditoría y a las evidencias recogidas que surgen del análisis efectuado, la calidad de la atención brindada por el Servicio de Odontología de la CMDO y la eficacia de los controles establecidos a fin de obtener la asepsia y bioseguridad en la actividad llevada a cabo en él, se ajustan a normas internas del Servicio no aprobadas formalmente. Estas normas internas se encuentran basadas en protocolos en uso por otros organismos asistenciales.

Por lo expuesto, se concluye que el Servicio de Odontología de la CMDO, aplica de forma razonable normas sobre asepsia y bioseguridad en la actividad odontológica de manera informal, con las salvedades enunciadas en las observaciones del período. La subsanación de dichas observaciones, en especial la creación de una manual de procedimientos del Servicio que incluya la formalización de la normativa sobre asepsia y bioseguridad, optimizaría el desempeño de las tareas que en él se llevan cabo.

Torres (B), 19 de septiembre de 2016.